



# RESOLUCION - R - N° 266 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 JUL 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 21.004/94 - Ref. 17/94

VISTO:

La resolución N° 052-95-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se prórroga la designación interina de la Srta. Etel Judit Hannecke y del Sr. Miguel Angel Guanqa, en los cargos de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Artes Plásticas", turno mañana del citado Instituto, a partir del 13 de Abril de 1995 y por el término de un (1) año;

Que el artículo 23 de la resolución CS-N° 639-90, del Consejo Superior, prevé la prórroga de designación por un periodo más, y cuando existan razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" considera necesario prorrogar las referidas designaciones, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

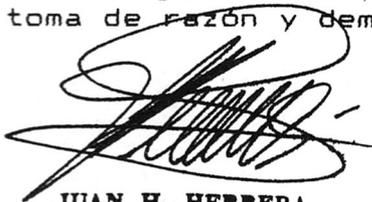
POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 052-95-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 3 de Abril de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.F.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
Profa. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

  
O.F.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO